

Las reformas legales

Por JUAN FALCONI PUIG

Del programa de Gobierno que anunció el Presidente de la República en cadena de televisión días atrás, se han destacado casi exclusivamente lo de la convertibilidad y las reformas tributarias, a este punto por dos ocasiones retiradas del trámite en la legislatura. La última vez, porque se vislumbraba que, convocado el Congreso extraordinario para tratarlas y llegada la votación, perdería la propuesta del Gobierno. El retiro del proyecto al menos ahorra tiempo a los "atareados" legisladores, que tendrán ahora que conocer y tramitar un tercer proyecto de muy pocos artículos.



Pero lo preocupante es que el Ministro de Finanzas ha dicho que el Gobierno tendrá que buscar otras alternativas para contar con los recursos económicos que le permitan al régimen financiar el presupuesto de 1997, y la única alternativa que se viene aplicando en los últimos años es la ya recurrente de aumentar las tarifas de los servicios públicos y la eliminación de los subsidios, como el del transporte, según se anuncia. Y lamentablemente así se llega, no de ahora sino desde muchos años atrás, a una salida poco técnica a la que debe acudir el gobierno de turno ante la falta de consenso y acuerdo entre las funciones del Estado, en materia tributaria y presupuestaria.

Solución antitécnica

El problema estriba en que el aumento de las tarifas de los servicios públicos afecta a todos los habitantes por igual, sean estos de escasos recursos económicos o de los de más fortuna y esta solución antitécnica, distorsiona las contribuciones que debemos todos porque no hay una justicia tributaria como la que pretende una reforma y actualización de leyes, reglamentos y porcentajes de tributos o impuestos.

Y esto ocurre porque la oposición ha entendido antes, ahora y probablemente también mañana, que para mantenerse como tal debe negar siempre las propuestas del régimen, sin ni siquiera proponer alternativas como ahora se anuncia que se hará en el Congreso (ya veremos si se dan o no). Y en estos casos, siempre el perjudi-

cado es el pueblo que no puede defenderse y termina pagando vía tarifa de los servicios, lo que otros sectores de la comunidad deberían pagar vía tributos. Esta es la triste historia de los últimos años.

De otro lado, la convertibilidad de la que los expertos en economía ya nos han ilustrado bastante y las reformas tributarias, son solo una parte de las reformas que ha planteado el régimen y sobre todas ellas hay que debatir, puesto que en términos generales son positivas y debemos ya, de una vez, haciendo propósitos para el nuevo año, emprender un camino que, aunque nos pueda generar ciertas dudas y eventualmente correcciones, nos permita ir a la par con los demás países de la región.

Reforma judicial

La reforma del sistema judicial para superar prácticas del siglo pasado y evitar que jueces corruptos, ignorantes o que reúnen ambas características que lamentablemente los hay y son los más peligrosos, sigan dizque administrando justicia cuando en la práctica solo hacen que prevalezca la injusticia, son aspectos de los que se viene hablando hace muchos años y todavía no son tratados con seriedad, salvo avances tímidos y parciales como el de las reformas a la Constitución, suprimiendo la tercera instancia en los juicios y la Ley de Casación.

La reforma política, para considerar si hay o no reelección presidencial inmediata, la integración del Congreso y el número de diputados; si es unicameral o bicameral; la reforma de la seguridad social y el tema de las privatizaciones son aspectos que deben tratarse sin más dilatorias, independientemente de que el Gobierno tenga o no tenga mayoría en el Congreso.

Los ecuatorianos tenemos que demostrar al mundo que podemos ponernos de acuerdo en aspectos básicos de la vida nacional y que todos, desde nuestra actividad, pública o privada, estamos dispuestos a coadyuvar en la consecución de los más trascendentes fines, sin perjuicio de ser afectos o desafectos al régimen que hace las propuestas. Esto debe entenderlo finalmente la clase política para que no ocurra lo que una vez más puede ocurrir; que el gobierno, una y otra vez, y ahora el actual, deba aumentar las tarifas de los servicios públicos que afectan injustamente al pueblo, por no aprobar el Congreso las reformas tributarias.